

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Exp: 65895/2011

Córdoba,

13 FEB 2012

### VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Jorge Assef a la Facultad de Psicología para el dictado por un tercer período del seminario electivo no permanente **"El discurso analítico: La posición del analista en la enseñanza de Lacan de 'La Dirección de la Cura' a 'El reverso del psicoanálisis';** y

### CONSIDERANDO

Que los Informes correspondientes a la evaluación del seminario electivo de que se trata resultaron favorables.

Que el docente a cargo cumplimentó los requerimientos formales referidos a solicitud de renovación del dictado de dicho seminario para el año 2012.

Que corresponde que el Dr. Jorge Assef dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de docencia libre.

Que renuevan su colaboración en el dictado del seminario las licenciadas Gisela Smania, Analía Ghirardo y Eliana Bacile.

Que renuevan su colaboración como alumnos Anibal Castro y Sandra Yanina Gallo Vergniaud.

Que renuevan su colaboración como egresadas las Lic. Beatriz Milagros Celeste Rodriguez, María Romina Hornus y Rocío Davrieux.

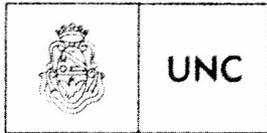
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA *Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo* RESUELVE

**Artículo 1º: Autorizar** por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente **El discurso analítico: La posición del analista en la enseñanza de Lacan de 'La Dirección de la Cura' a 'El reverso del psicoanálisis'** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo del Dr. Jorge Assef, bajo el régimen de docencia libre.

**Artículo 2º: Renovar** la colaboración de las licenciadas Gisela Smania, Analía Ghirardo y Eliana Bacile, quienes participarán en el dictado de clases, coordinación de talleres teóricos-clínicos, evaluación, corrección y horarios de consulta. Las funciones de las colaboradoras docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

13 de Febrero de 2012  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**Artículo 3º: Renovar** la colaboración de los alumnos Anibal Castro y Sandra Yanina Gallo Vergniaud quienes colaborarán en las tutorías y espacios de consulta destinados a alumnos cursantes, en el seguimiento del cursado de los alumnos, elaboración de guías de estudio y manejo del aula virtual y participación en los talleres clínicos. Las funciones de los colaboradores alumnos se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

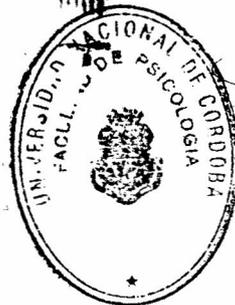
**Artículo 4º: Renovar** la colaboración de las egresadas Lic. Beatriz Milagros Celeste Rodriguez, María Romina Hornus y Rocío Davrieux quien colaborará en las tutorías y espacios de consulta destinadas a alumnos cursantes, participación, en el seguimiento del cursado de los alumnos, en la coordinación de los talleres clínicos y en el dictado de clases teóricas. Las funciones de las colaboradoras egresadas se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

**Artículo 5º: Establecer** como materias correlativas las asignaturas Psicología Laboral, Psicología Clínica, Psicología Criminológica y Técnicas Proyectivas, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

**Artículo 6º: Fijar** un cupo de 150 (ciento cincuenta) alumnos que se seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios: 1) promedio de calificaciones obtenidas en las asignaturas Psicoanálisis y Psicopatología, 2) antecedentes en materias / seminarios electivos psicoanalíticos y 3) entrevista personal.

**Artículo 7º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 61



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA